



NOTAS Y CUESTIONES DE SEGURIDAD PARA LA VISITA A REALIZAR A LAS EDARs

1. **Los asistentes a las visitas deberán ir provistos de los correspondientes EPIs y como mínimo: Botas de seguridad, chaleco reflectante y casco.**
2. Se respetará en todo momento la señalización existente. Queda totalmente prohibido acceder a zonas que estén clausuradas, cerradas o señalizadas como tal.
3. No se separarán del grupo de visita. La visita en todo momento será guiada por alguien responsable de la instalación o por personal de diputación.
4. No se transitará por zonas poco iluminadas, deslizantes o situadas a cierta altura y desprovistas de protección.
5. No se transitará por zonas sobre las que se estén realizando trabajos en altura o bajo las que haya riesgo de caídas de objetos.
6. No se aproximarán a instalaciones eléctricas, superficies que generen riesgo de descarga eléctrica o quemaduras por contacto, evitando tocar superficies calientes o protectoras de aparamenta eléctrica.
7. En las depuradoras que están todavía en construcción/explotación por parte de los promotores no se podrán realizar fotografías o videos durante la visita sin la autorización de éstos.
8. El acceso a la EDAR debe quedar garantizado en todo momento. Al aparcar los vehículos, se permitirá la libre circulación de vehículos en todo momento, evitando obstruir vías de acceso y evacuación de las EDARs.
9. En caso de emergencia o accidente/ incidente, se seguirán las instrucciones de los responsables de planta/obra y en todo caso:
 - Se comunicará inmediatamente la emergencia al responsable y éste avisará inmediatamente a emergencias.
 - Se desalojará inmediatamente la instalación, en orden y sin crear tumulto.
 - Se mantendrá la calma y no se taponarán salidas.